

|               |  |  |
|---------------|--|--|
| <b>UNITEC</b> | <b>Pagaré y carta de Instrucciones</b> | Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03            |
|               |  | Fecha de emisión: junio 28 de 2016     |
|               |  | Fecha de actualización mayo 18 de 2021 |
|               |  | Version: 3                             |

**CARTA DE INSTRUCCIONES**

PAGARÉ No. PL 20 / Número SAP \_\_\_\_\_  
 Bogotá, D.C.  
 Fecha  / /

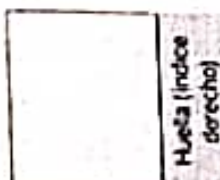
Señores  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC**  
 Ciudad \_\_\_\_\_  
 Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

Identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudados, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir  / /20, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente o imprimir en papel afijo.

| DEUDOR (Estudiante)                       |                                     | EL CODEUDOR SOLIDARIO                       |                                     |
|---|-------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Nombre: <u>Margela Rodríguez Oliver</u>   |                                     | Nombre: <u>Marticela Rodríguez O</u>        |                                     |
| Firma: <u>Margela Rodríguez Oliver</u>    |                                     | Firma: _____                                |                                     |
| No. de identificación: <u>1.005474435</u> |                                     | No. de identificación: <u>7.707.440.266</u> |                                     |
| Dirección: <u>K 21-21-27</u>              | Ciudad: <u>Montelíbano</u>          | Dirección: <u>K 21 219-45</u>               | Ciudad: <u>San Onofre</u>           |
| Teléfono Fijo: <u>3012601199</u>          | Teléfono celular: <u>3012601179</u> | Teléfono Fijo: _____                        | Teléfono celular: <u>3046486632</u> |



|               |  |  |
|---------------|--|--|
| <b>UNITEC</b> | <b>Pagaré y carta de instrucciones</b> | <b>Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03</b>             |
|               |  | <b>Fecha de emisión: junio 28 de 2016</b>      |
|               |  | <b>Fecha de actualización: mayo 16 de 2021</b> |
|               |  | <b>Versión: 3</b>                              |

**PAGARÉ**

PAGARÉ No. \_\_\_\_\_ PL 20 \_\_\_\_ / (\_\_\_\_) (Número SAP \_\_\_\_\_)

PAGARÉ POR LA SUMA DE \_\_\_\_\_  
 \$ (\_\_\_\_\_)

FECHA VENCIMIENTO FINAL \_\_\_\_\_

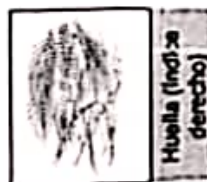
Nosotros \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_  
 vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar PRIMERO Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_ la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal.

SEGUNDO Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expide la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituido en mora, y sus consecuencias en el evento el pago de la suma adeudada en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_ de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 888 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo en valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO Que en caso de prórroga, renovación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúan vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que están amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1706 del código Civil; SEPTIMO Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, renovación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO Expresamente tacitamos

a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.  
 En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_\_\_.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

| DEUDOR (Estudiante)                       |   | EL CODEUDOR SOLIDARIO                       |   |
|---|---|---|---|
| Nombre: <u>Marisela Rodríguez Olier</u>   | Nombre: <u>Marticela Rodríguez O</u>        | Nombre: <u>Marticela Rodríguez O</u>        | Nombre: <u>Marticela Rodríguez O</u>        |
| Firma: <u>Marisela Rodríguez Olier</u>    | Firma: <u>Marticela Rodríguez O</u>         | Firma: <u>Marticela Rodríguez O</u>         | Firma: <u>Marticela Rodríguez O</u>         |
| No. de identificación: <u>1.005474435</u> | No. de identificación: <u>7.707.440.266</u> | No. de identificación: <u>7.707.440.266</u> | No. de identificación: <u>7.707.440.266</u> |
| Dirección: <u>Montelíbano</u>             | Ciudad: <u>Montelíbano</u>                  | Dirección: <u>San Onofre</u>                | Ciudad: _____                               |
| Teléfono Fijo: <u>3012601179</u>          | Teléfono celular: <u>3012601179</u>         | Teléfono Fijo: _____                        | Teléfono celular: <u>304 648 0632</u>       |



UNITEC

Solicitud de crédito

Código: PRO-OF-AF-06-FOR-02

Fecha de emisión: junio 28 de 2018

Fecha de actualización: marzo 18 de 2021

Versión: 2

NUEVO

(favor marcar con X)

RENOVACIÓN

(favor marcar con X)

Fecha de Solicitud

Código ID:

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES: Mansela Rodríguez Olier  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1-005-474435  
 TEL. RESIDENCIA: 3012601179  
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: Carrera 21 # 2127 - Montelibano  
 CIUDAD DE RESIDENCIA:  
 CORREO ELECTRÓNICO: manselaraol2001@gmail.com  
 TEL. CELULAR:  
 PROGRAMA: Psicología  
 CÓDIGO: 2521406

NOMBRE DE LA EMPRESA:  
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:  
 TEL. EMPRESA:  
 FECHA DE INGRESO: CARGO:  
 TIPO DE CONTRATO: SALARIO ACTUAL: CIUDAD: Montelibano

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

|                     |                      |                     |                   |
|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | Olivia Olier Gersero | APELLIDOS Y NOMBRES | Antonio Rodríguez |
| TEL. DE RESIDENCIA  | 3012601179           | TEL. RESIDENCIA     | 3002641432        |
| TEL. CELULAR        | 3012601179           | TEL. CELULAR        | 3002642832        |
| PARENTESCO          | madre                | PARENTESCO          | Padre             |

DATOS DEL COCAUDOR

APELLIDOS Y NOMBRES: Rodríguez Olier Maricela  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 7.707.440.266 San Onofre  
 TEL. RESIDENCIA:  
 DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: CR 27 CL 79-45  
 CIUDAD DE RESIDENCIA: San Onofre  
 CORREO ELECTRÓNICO:  
 TEL. CELULAR: 304.648.0632  
 NOMBRE DE LA EMPRESA: Balsillas S.A.  
 DIRECCIÓN DE LA EMPRESA: Rincon del Mar (Sucre)  
 TEL. EMPRESA: 220.671.6969  
 FECHA DE INGRESO: 01/5/04/2018 CARGO: empleada domestica  
 TIPO DE CONTRATO: Indefinido SALARIO ACTUAL: 292.789 CIUDAD:

REFERENCIA FAMILIAR

REFERENCIA PERSONAL

|                     |                   |                     |                   |
|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES | Raquel Meza Gerez | APELLIDOS Y NOMBRES | Maricela Martínez |
| TEL. DE RESIDENCIA  | 304.648.0632      | TEL. RESIDENCIA     | 3012601179        |
| TEL. CELULAR        | 304.648.0632      | TEL. CELULAR        | 3012601179        |
| PARENTESCO          | esposo            | PARENTESCO          | Primo             |

LIQUIDACIÓN PASO DE MATRICULA

|                 | VALORES | FECHAS DE VENCIMIENTO |
|-----------------|---------|-----------------------|
| VALOR MATRICULA |         |                       |
| CUOTA INICIAL   |         |                       |
| 1ª CUOTA        |         |                       |
| 2ª CUOTA        |         |                       |
| 3ª CUOTA        |         |                       |
| 4ª CUOTA        |         |                       |
| 5ª CUOTA        |         |                       |
| 6ª CUOTA        |         |                       |

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en color negro

**REGLAMENTO DE CREDITO INTERNO**

- Remover la totalidad del crédito antes de los vencimientos estipulados por la institución para el pago de la matrícula
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cubrirá a otros conceptos de los derechos pecunarios)
- La totalidad de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con Tarjetas Débito, Crédito y cédulas a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Balcón de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante
- Las cuotas por plan de pago se deben pagar en la fecha estipulada
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL. hasta el 5 de mayo y 2 PL. hasta el 5 de noviembre)
- Los pagos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo
- Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse
- Un deudor o un co-deudor no podrá tener más de un crédito por periodo académico
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmadas por el estudiante y co-deudor
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fidejate semestralmente por el Área Financiera
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y consulta
- Para solicitar el crédito mismo debe estar a par y salvo con el área financiera
- Pasarse NO a un calendario en mano se procede a retirar el dinero

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACION**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos veros (en entendimiento, ni tachones y letra bien legible)

**DOCUMENTACIÓN**

| TIPO DE DOCUMENTO                           | ESTUDIANTE | CO-DEUDOR |
|---|------------|-----------|
| Formulario de solicitud de crédito          | X          |           |
| Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras |            | X         |

Autorizo que mis datos personales (recopilados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Mabeas Data), que manifiesto conocer y aceptar. <http://www.unitec.edu.co/area-financiera/Manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACION CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACION UNIVERSITARIA UNITEC Y MIT BAO5186274 a o quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, proponer, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATA CREDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignará de manera completa todos los datos referidos a mi nivel y grado de cumplimiento en general al frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FECHA ESTUDIANTE Margela Pasniquesolici  
cc. 1.005.474.435 de \_\_\_\_\_

FECHA CO-DEUDOR Marticela Rodriguez  
cc. 7.707.440.766



**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.101.440.266

RODRIGUEZ OLIER  
APELLIDOS

MARTICELA  
NOMBRES

*Marticela Rodriguez*  
FIRMA



IMPRESION DE DEDO

FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1985  
SAN ONOFRE  
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 B- F  
ESTATURA G S III SEXO

04-FEB-2004 SAN ONOFRE

FECHA Y LUGAR DE EMISION

*[Signature]*  
REGISTRACION NACIONAL  
ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL



P-2822060-62125525-F-1101440263-20040507

L399504128P 02 100222710